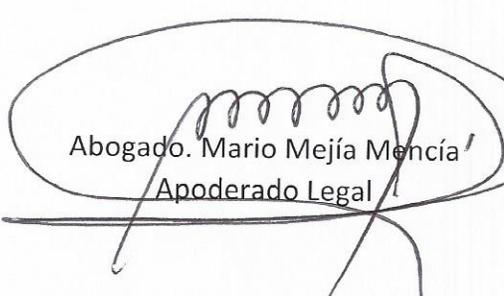
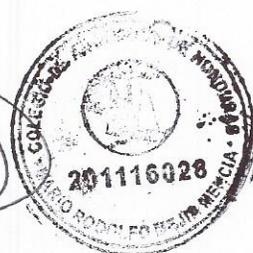


SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

N.	Nombre de la caja rural	Domicilio
1	Cosechando Sabiduría	Aldea Santa Anita, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque.
2	Dios nos Ayude	Aldea de El Comedero, Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque.
3	Unión Y Progreso	Aldea de San José, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque.
4	El Esfuerzo	Casco Urbano del Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque.
5	Nuevo Amanecer	Aldea de la Comunidad, Municipio de Ocotepeque.
6	La Quesera	Aldea La Quesera, Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque.
7	Indígenas Chorti	Aldea de Azacualpa, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.
8	Empresa de Servicios Múltiples Celaque	San Manuel Colohete, Departamento de Lempira.
9	Empresa de Servicios Múltiples Caiquin	Comunidad de Mataras, Municipio de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira.
10	Agropecuaria Cedreña	Comunidad de Cedros, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán.
11	Acción y Esfuerzo del Barrio Buenos Aires	Comunidad de Oropolí, Departamento de El Paraíso.
12	San José de Oropoli	Comunidad de Oropolí, Municipio de Oropolí, Departamento de El Paraíso.
13	El Progreso de Concepción	Aldea de Quilio, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque.
14	Poza de Agua	Casco Urbano del Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque.

Tegucigalpa M. D.C. 10 de mayo del 2017


 Abogado. Mario Mejía Mencía
 Apoderado Legal




 10/5/2017



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO COSECHANDO SABIDURÍA**", con domicilio en la Aldea de Santa Anita, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 41**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1017-2016** de fecha 05 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 88-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José:
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO DIOS NOS AYUDE**", con domicilio en la Aldea de El Comedero, Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 40**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1016-2016** de fecha 05 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 87-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Tres (03) de Mayo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN Y PROGRESO**", con domicilio en la Aldea de San José, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 79**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1008-2016**, de fecha 02 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 253-2016** de fecha 14 de Marzo de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Tres días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.



ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO EL ESFUERZO**", con domicilio en el Casco Urbano del Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 39**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1007-2016** de fecha 02 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 86-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José. *
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVO AMANECER**", con domicilio en la Aldea de La Comunidad, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 38**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1006-2016** de fecha 02 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 85-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LA QUESERA**", con domicilio en la Aldea de La Quesera, Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 37**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1005-2016** de fecha 02 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 175-2017** de fecha 22 de Febrero de 2017, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENAS CHORTÍ**", con domicilio en la Aldea de Azacualpa, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 36**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1004-2016** de fecha 02 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 84-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Veintisiete (27) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES CELAQUE**", con domicilio en el Municipio de San Manuel Colohete, Departamento de Lempira, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 21**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 936-2016** de fecha 18 de Noviembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 172-2017** de fecha 22 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Veintisiete (27) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la **"EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES CAIQUIN"**, con domicilio en la Comunidad de Mataras, Municipio de San Marcos de Caiquín, Departamento de Lempira, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 20**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 935-2016** de fecha 18 de Noviembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 81-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.





Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO AGROPECUARIA CEDREÑA**", con domicilio en la Comunidad de Cedros, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, inscrita en el **Tomo XV, Folio 51**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1087-2016** de fecha 22 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 186-2017** de fecha 22 de Febrero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía



Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO ACCION Y ESFUERZO DEL BARRIO BUENOS AIRES**", con domicilio en la Comunidad de Oropolí, Municipio de Oropolí, Departamento de El Paraíso, inscrita en el **Tomo XV, Folio 49**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, a través de la Solicitud **No. 1085-2016** de fecha 22 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 184-2017** de fecha 22 de Febrero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ DE OROPOLÍ**", con domicilio en la Comunidad de Oropolí, Municipio de Oropolí, Departamento de El Paraíso, inscrita en el **Tomo XV, Folio 48**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1084-2016** de fecha 21 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 183-2017** de fecha 22 de Febrero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

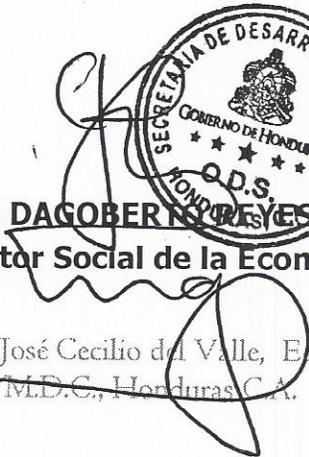


Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO EL PROGRESO DE CONCEPCIÓN**", con domicilio en la Aldea de Quilio, Municipio de Concepción, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 44**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1020-2016** de fecha 05 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 90-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

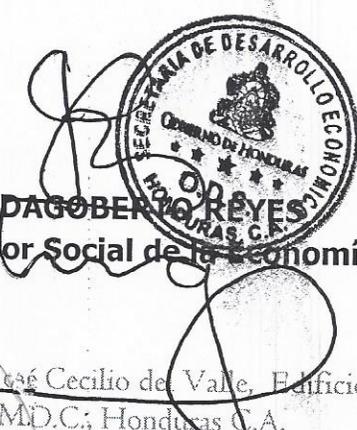


Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día Treinta (30) de Marzo de 2017, se Registró la Personalidad Jurídica de la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO POZA DE AGUA**", con domicilio en el Casco Urbano del Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque, inscrita en el **Tomo XV, Folio 43**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 1019-2016** de fecha 05 de Diciembre de 2016, la cual fue **aprobada** mediante Resolución Favorable **Nº 89-2017** de fecha 30 de Enero de 2017, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director del Sector Social de la Economía

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C.; Honduras C.A.